

Acuerdo de participación y condiciones de las solicitudes (RFx)

Este Acuerdo de participación y condiciones de las solicitudes (en adelante, el «Acuerdo») regulan su participación en cualquier Solicitud de información, Solicitud de propuesta o Solicitud de presupuesto («RFx» por sus siglas en inglés) entre Eli Lilly and Company, una corporación de Indiana o sus Afiliadas (en adelante, «Lilly») y Usted. Usted declara que está conforme con este Acuerdo indicando electrónicamente su aceptación en el Sistema eSourcing de Lilly, Ariba, o a través de una confirmación por escrito (que puede realizarse por correo electrónico) si la RFx no se emite a través de Ariba. Si celebra el presente Acuerdo en nombre de una empresa u otra entidad jurídica, declara que tiene autoridad para adherir a dicha entidad al mismo. En cuyo caso, los términos «Usted», «Su» y «Participante» se referirán a dicha entidad. Usted y Lilly son cada uno una «Parte» y, colectivamente, las «Partes» de este Acuerdo.

Sección 1 Definiciones

- 1.1 «**Afiliada**» significa, con respecto a cualquier Persona, cualquier entidad que, en el momento pertinente (ya sea en el momento de la aceptación del presente Acuerdo o posteriormente) directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controle, sea controlada, o esté bajo control común con dicha persona, mientras exista dicho control.
- 1.2 «**Información confidencial**» se refiere a la información considerada confidencial o patentada por una de las partes del Acuerdo (en adelante, la «Parte reveladora»), incluida la información considerada confidencial o patentada en virtud de las obligaciones de la Parte reveladora para con otra Persona, que pueda ser revelada a la otra parte (en adelante, la «Parte receptora») o adquirida por esta o en su nombre, o que pueda ser creada por la Parte receptora basándose en una revelación de dicha información recibida de la Parte reveladora.
- 1.3 «**Persona**» se refiere a un individuo o una sociedad, corporación, asociación, sociedad de responsabilidad limitada u otra forma de organización.
- 1.4 «**Representante**» se refiere a un empleado, funcionario, director, contratista, agente o consejero.

Sección 2 Contexto

- 2.1 Lilly está interesada en que el Participante responda a una RFx para identificar a un Proveedor para posibles intereses de negocio futuros.
- 2.2 La RFx incluye, entre otras, las actividades descritas en la documentación de la RFx facilitada por Lilly al Participante, durante las cuales puede compartirse información confidencial o patentada.
- 2.3 Lilly y el Participante desean celebrar el presente Acuerdo con el fin de posibilitar la contratación por parte de Lilly del Participante para proporcionar respuestas y llevar a cabo las actividades descritas en la documentación de la RFx, y facilitar el intercambio de información confidencial o patentada.

Sección 3 Preservación del acuerdo escrito previo

- 3.1 Este Acuerdo no pretende sustituir ni revisar ningún acuerdo escrito anterior entre las partes que se aplique a esta RFx. Si un acuerdo escrito anterior entra en conflicto con los términos del presente Acuerdo, este solo se aplicará en la medida en que no entre en conflicto.

Sección 4 Declaraciones y garantías del Participante

- 4.1 Al indicar Su intención de responder a una determinada RFx en el sistema eSourcing de Lilly, o mediante confirmación por escrito, el Participante declara que tiene un interés de buena fe en participar en la RFx.

- 4.2 Usted declara que cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y códigos aplicables con respecto a los productos y servicios propuestos que puedan proporcionarse a Lilly derivados de su respuesta a esta RFx.
- 4.3 Usted acepta que cumplirá con todas las políticas de Lilly que esta le facilite durante esta RFx.
- 4.4 Usted declara y garantiza que su respuesta a la RFx no se generará mediante la utilización de un modelo de Inteligencia artificial (en adelante, «IA») y que no compartirá ni cargará la RFx en un modelo de IA para responder a esta RFx. Tales acciones se considerarán un incumplimiento del presente Acuerdo y le descalificarán para participar en la RFx.
- 4.5 Usted declara y garantiza que los anexos, propuestas, documentos, estados financieros y materiales presentados por Usted o que Usted presentará ante Lilly no contienen ninguna declaración falsa de hechos materiales ni omiten ningún hecho material que pueda hacer que las declaraciones contenidas en los mismos sean engañosas. En caso de que se faciliten estados financieros a Lilly, Usted garantiza que estos presentan de forma justa y precisa en todos los aspectos materiales su posición financiera, los resultados de sus operaciones y los costes y gastos para los periodos especificados, y que han sido elaborados de conformidad con los Principios de contabilidad generalmente aceptados. A petición de Lilly, Usted se compromete a proporcionarle actualizaciones de cualquier diligencia debida o material de RFx como parte del programa de gestión de proveedores en curso de Lilly.
- 4.6 Con respecto a la independencia de su oferta y sus precios, Usted declara y garantiza que:
 - 4.6.1 Los precios de su propuesta se han calculado de forma independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo alguno con ningún otro licitador o competidor, salvo los específicamente indicados en su propuesta, si los hubiere.
 - 4.6.2 Los precios de su propuesta no han sido ni serán revelados a sabiendas por Usted, directa o indirectamente, a ningún otro ofertante o competidor antes de la celebración de cualquier contrato derivado de esta RFx.
 - 4.6.3 Usted no ha intentado ni intentará inducir a ninguna otra persona a presentar o no una propuesta.
 - 4.6.4 Usted certifica que no ha recibido ayuda para preparar su respuesta de ningún empleado actual o antiguo de Lilly cuyas funciones guarden (o guardaban) relación con esta RFx, excepto para cualquier preparación previa a la publicación de la RFx o durante el periodo de preguntas abiertas.
- 4.7 En lo que respecta a regalos y gratificaciones, Usted declara y garantiza que:
 - 4.7.1 Usted no hará ni ofrecerá hacer ningún soborno, pagos indebidos o regalos inapropiados, incluidas actividades de entretenimiento de alto coste, a ningún empleado de Lilly o miembros de sus familias u otros terceros contratados por Lilly.
 - 4.7.2 Mediante la presentación de su propuesta, Usted certifica que no tiene conocimiento de ningún regalo o gratificación, de ningún tipo, realizado a ningún empleado de Lilly o a ningún miembro de sus familias por Usted, sus empleados o agentes durante los últimos cinco (5) años, salvo que se indique lo contrario por escrito en su respuesta a la RFx.

Sección 5 Obligaciones del Participante en la RFx

- 5.1 El Participante solo puede ponerse en contacto con la persona de contacto de Lilly que figura en la documentación de la RFx.
- 5.2 El Participante correrá con todos los gastos derivados de la respuesta a esta RFx, incluidos, entre otros, los honorarios, el tiempo y los materiales necesarios para elaborar su presentación y responder a

cualquier solicitud de información adicional.

- 5.3 El Participante es responsable de:
 - 5.3.1 responder a la RFx íntegramente y en la fecha especificada. Ninguna pregunta debe quedar sin responder.
 - 5.3.2 abordar cualquier pregunta que pueda tener sobre la RFx con Lilly dentro del plazo especificado.
- 5.4 El Participante puede retirarse del proceso de RFx por cualquier motivo, excepto durante un periodo de presentación de ofertas predeterminado (como una subasta electrónica). En caso de que el Participante decida retirarse, Lilly solicita la cortesía de una notificación por escrito, aunque esto no es un requisito indispensable. Si el Participante no presenta una respuesta a la solicitud o no proporciona la información adicional solicitada por Lilly en el plazo que esta determine, se entenderá como una retirada.

Sección 6 Condiciones del Participante en la RFx

- 6.1 Toda la información, incluidos los precios presupuestados, que Usted proporcione en cualquier propuesta será válida y aplicable durante un mínimo de noventa (90) días a partir de la fecha en que Lilly reciba la propuesta.
- 6.2 Usted acepta que no podrá, sin el consentimiento previo por escrito de Lilly en cada caso, utilizar en anuncios, publicidad o de otro modo el nombre de Lilly o de cualquier afiliado, socio o empleado de esta, ni cualquier nombre comercial, marca registrada, dispositivo comercial o simulación de los mismos propiedad de Lilly, ni declarar, directa o indirectamente, que un producto o servicio proporcionado por Usted ha sido aprobado, recomendado, certificado o respaldado por Lilly. En caso de que Lilly acepte total o parcialmente una propuesta hecha por Usted en virtud de esta RFx, Usted y Lilly acuerdan no anunciar ninguna afiliación entre sí y no revelar públicamente la existencia de ningún acuerdo mutuo ni ninguna de las condiciones de dicho acuerdo, sin el consentimiento previo por escrito de Lilly.
- 6.3 En caso de que se le adjudique un contrato, su respuesta a esta RFx podrá adjuntarse al contrato y todas las partes de su propuesta serán vinculantes, a menos que se disponga lo contrario en el contrato.

Sección 7 Obligaciones de Lilly en la RFx

- 7.1 Lilly puede hacer cualquiera de las siguientes cosas a su entera discreción:
 - 7.1.1 Retirar la solicitud.
 - 7.1.2 Excluir a un Participante.
 - 7.1.3 Emitir otras solicitudes de información, propuestas o presupuestos, incluidas solicitudes que son similares a esta.
 - 7.1.4 Aceptar o rechazar alguna o la totalidad de las respuestas a la solicitud.
- 7.2 De esta RFx pueden derivarse adjudicaciones a más de un proveedor en función de la capacidad del(de los) proveedor(es) para satisfacer las necesidades de Lilly descritas en esta RFx.
- 7.3 Lilly no revisará ni evaluará materiales genéricos presentados en respuesta a sus requisitos específicos en esta RFx.
- 7.4 Lilly se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas y de volver a presentar esta RFx al mercado.
- 7.5 Lilly se reserva el derecho de revisar, a lo largo del proceso de selección de proveedores, toda su

documentación relativa a los productos o servicios a suministrar a Lilly.

Sección 8 Información confidencial de Lilly

- 8.1 En el curso de la RFX y de las negociaciones contractuales subsiguientes, en caso de que el Participante resulte adjudicatario del negocio potencial, podrá tener acceso a información confidencial de Lilly, como la relativa a: planes y resultados de investigación y desarrollo; nuevos compuestos y procesos; procedimientos de evaluación (incluidas pruebas clínicas y de campo); formulaciones de productos; métodos de fabricación; solicitudes a autoridades gubernamentales; precios y costes; planes de construcción; estudios y planes de ventas, marketing y publicidad; listados de clientes; información y programas informáticos; técnicas especiales exclusivas del negocio de Lilly; información sujeta a un derecho de privacidad; e información que Lilly mantiene bajo un sistema de protección contra el acceso no autorizado. El estado de la información como Información confidencial no se ve afectado por los medios de adquisición o divulgación. Por ejemplo, se puede obtener Información confidencial por vía escrita, oral, o por comunicación electrónica; directamente del Representante de Lilly o a través de un contratista independiente, o indirectamente a través de uno o más intermediarios; o mediante observación. Del mismo modo, la adquisición o divulgación de información puede ser intencionada o involuntaria sin que ello afecte a su condición de Información confidencial.
- 8.2 El Participante no
- 8.2.1 revelará Información confidencial de Lilly salvo en los casos autorizados a continuación o autorizados por Lilly por escrito, ni
 - 8.2.2 utilizará Información confidencial de Lilly para cualquier otro fin que no sea el de responder a la correspondiente RFX, o cualquier negociación contractual posterior en caso de que el Participante resulte adjudicatario del negocio.
- 8.3 El Participante puede revelar Información confidencial de Lilly:
- 8.3.1 A sus Representantes que necesiten conocer la información con el fin de responder a la RFX y que tengan obligaciones contractuales que prohíban cualquier divulgación y uso de Información Confidencial de Lilly prohibida por este Acuerdo de participación, independientemente de si la persona sigue siendo un Representante. El Participante es responsable ante Lilly de cualquier divulgación o uso no autorizado de Información confidencial de Lilly por parte de los Representantes del Participante.
 - 8.3.2 En la medida en que así lo exija la legislación aplicable, el Participante notificará a Lilly la divulgación con una antelación razonable y cooperará con Lilly para minimizar o evitar dicha divulgación.
 - 8.3.3 A sus abogados o contables que tengan la obligación profesional de mantener dicha información en secreto. El Participante es responsable ante Lilly de la divulgación o el uso por parte de dichas personas de Información Confidencial de Lilly o del acceso a Información Confidencial de Lilly no autorizado por esta.

Sección 9 Información confidencial del Participante

- 9.1 En el curso de la solicitud, Lilly podrá tener acceso a Información confidencial del Participante, y no la divulgará ni la utilizará para ningún otro fin que no sea el análisis de las respuestas del Participante a la RFX, o durante las negociaciones contractuales.

Sección 10 Aviso de privacidad para proveedores externos de Lilly

- 10.1 Al responder a una RFX o indicar la intención de presentar una oferta (intención de respuesta) a una

determinada RFX en el sistema eSourcing de Lilly y aceptar así este Acuerdo de participación, el Participante otorga su consentimiento para el uso y la transferencia de información personal, incluidos nombre, firma, información de contacto profesional, identificadores gubernamentales e información financiera, para los siguientes fines de acuerdo con las condiciones previstas en el Aviso de privacidad para proveedores externos de Lilly.

Sección 11 Legislación elegida

- 11.1 Este acuerdo se regirá en todos los aspectos por la legislación del estado de Indiana, excluyendo sus normas sobre conflicto de leyes.

Sección 12 Indemnización

Usted deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a Lilly, sus directivos, empleados y agentes en relación con cualquier reclamación, responsabilidad, obligación, daño o gasto que se derive, directa o indirectamente, de cualquier acto negligente, error u omisión, o mala conducta intencional relacionada con esta RFX por parte de Usted o cualquier subcontratista suyo o sus respectivos empleados o agentes.